REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)
Ref.: Entrega 11001410375120230001200

En atención al memorial que milita a folio 36 del plenario virtual, mediante el cual la parte actora manifiesta que la demandada, hizo entrega material del inmueble objeto de este asunto, el Juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: DECLARAR la terminación del presente trámite por la entrega real y material del inmueble objeto de este asunto.

SEGUNDO: Desglosar los documentos base de la presente acción y hacer entrega de los mismo a la parte demandante

TERCERO: ARCHIVAR las presentes diligencias, previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

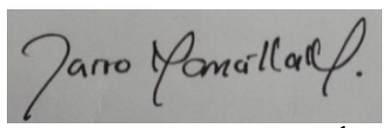

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 015 de fecha 15 de febrero de 2024 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA